

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 032-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 032-09, celebrada el 04 de mayo del 2009, al ser las 1:10 p.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. María Isabel Castro, Directora, por motivo de salud.
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director. Fuera del país.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, manifiesta que el presente punto no presenta correspondencia.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

El punto en análisis no presenta temas al respecto.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 032-2009.**

4.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUDITORÍA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, ELABORADO POR EL DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS, SEGÚN CARTA DE GERENCIA I-2007.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones, los licenciados Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y Luis Adolfo González, Coordinador Área de Informática.

El Lic. Fernando Sánchez, señala que se va a proceder a presentar un informe de las recomendaciones en Sistemas de Tecnologías de Información realizado por la Auditoría Externa. En cuanto a la metodología sería la misma que se utilizó la semana anterior, aparecen cada una de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa y las acciones que se han implementado hasta el momento.

El Lic. Luis Adolfo González, inicia la presentación denominada “Hallazgo y Recomendaciones en Sistemas y Tecnologías de Información”, que forma parte integral del acta.

Con respecto al hallazgo 3, el Lic. Fernando Sánchez, comenta que la Auditoría presentó hace pocos días un informe relacionado con este aspecto, en el cual las recomendaciones fueron bastantes valiosas, donde sugieren mecanismos como puertas de seguridad con acceso restringido, contra incendios entre otros daños que se puedan generar en esa área, por lo que se están analizando la más conveniente para la Institución y se está en contacto con diferentes empresas para incluirlo en el presupuesto el próximo año.

Sin embargo, se van a presentar cierto tipo de medidas que se van a tomar para este año que son como mitigación mientras se hacen las reparaciones físicas que son bastantes onerosas.

Continúa el Lic. Luis Adolfo González, con la presentación específicamente con el hallazgo 4.

Con respecto al hallazgo 5, el Lic. Fernando Sánchez, señala que actualmente la adjudicación se encuentra en un proceso de reestructuración, se le traslado la documentación a la empresa contrata que es la Universidad de Costa Rica, para que sugiera cuál sería la mejor forma de implementar dicha recomendación.

Seguidamente, el Lic. Luis Adolfo González, prosigue con la presentación referente al hallazgo 6, que forma parte del acta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 032-2009.**

A la Licda. Flora Jara, le parece interesante el análisis del Despacho Carvajal y Colegiados, da una idea de todas las deficiencias que existen en ese campo. Considera que la Institución no le ha dado las verdaderas herramientas y facilidades que debería tener tecnologías de información, es decir, no se ha valorado la importancia que tiene, pues en esta era todo depende de dichas tecnologías.

Observando en el documento se presentan una serie de funciones que realizan el Departamento de Tecnología, entre ellos soportes a todas las áreas institucionales. De tal manera, le parece que la recomendación más importante de este informe es que tecnologías necesita que se le de más importancia, debe tener más independencia de acción y soporte económico.

Además, le gustaría saber el número de personas que forman parte del departamento de tecnologías; en este momento cualquier institución, cuando falla el departamento de informática se paraliza.

Con respecto a la propuesta de que tecnologías de información no dependa de la Subgerencia Administrativa Financiera, sino directamente de la Gerencia General, para que tenga más independencia e importancia dentro de la Institución le gustaría conocer la opinión de Luis Adolfo. Desconoce hasta que punto los señores Directores podrían manifestarse en relación con lo que señala Carvajal y Colegiados, porque si son funcionarios que tienen tiempo de estar con la Institución y saben la importancia de la labor que realizan, no van a estar cometiendo estas fallas a propósito, tiene que existir una razón para ello. De tal manera, que deben ser más sinceros y decir por qué existen esas fallas, si ha sido culpa exclusivamente de tecnologías de información o falta de respaldo de la Institución en general.

Según la matriz de calificación, se pueden analizar muchas cosas, pero a lo mejor implica mucho tiempo, por ejemplo en la página 47, se muestran los aspectos que deben normarse. Le gustaría, más que escuchar lo que están haciendo, saber por qué no se ha hecho antes, es decir, cuál ha sido el motivo para que no se hayan realizado estos ajustes anteriormente.

El Lic. Fernando Sánchez, señala que analizando la matriz de riesgos que presenta el estudio de la auditoria externa, se ve que la mayor deficiencia o el mayor riesgo que presenta Tecnologías de Información es en la parte física, por ejemplo, la falta de seguridad para acceso de las personas, mitigación a cualquier riesgo natural o humano que se pueda generar como el caso de un incendio, terremoto, inundación, etc.

De tal manera, que conversando con el coordinador de informática, indicó que cuando se hizo la remodelación se tomó la determinación de no realizar ese tipo de mejoras en la unidad,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 032-2009.**

porque en aquel momento se determinó que no era necesario. Sin embargo, los funcionarios de la auditoría en el informe anterior, manifestaron que hoy en día la Institución es muy diferente a la de hace 5 años atrás, cuando se realizó una remodelación en la infraestructura, actualmente se manejan programas tan importantes, como es Avancemos, donde existe una base de datos que es muy valiosa y que tal vez si amerita hacer ese tipo de cambios en la parte de la infraestructura.

En cuanto a la parte de procedimientos y políticas, encontró que no solamente en el Área de Tecnologías de Información, sino en toda la parte financiera y administrativa tiene un faltante de normativa muy importante, e inclusive cuando ingreso a la Institución realizó un inventario de los procedimientos, era más de 60 procedimientos que apunto únicamente la auditoría, según los estudios realizados. Por lo que se han ido realizando los procedimientos poco a poco y actualmente alrededor del 70% de los procedimientos apuntados por la auditoría están aprobados.

El Lic. Luis Adolfo González, responde que en el Área de Informática, actualmente existen 15 personas, distribuidos por soporte técnico, vital para que las computadoras estén bien tanto en oficinas centrales como en las Gerencias Regionales, una persona en la base de datos, en esta parte existe una debilidad se depende de un solo funcionario, existe un área dedicada a la parte de sistemas de información, SIPO, SABEN, Recursos Humanos, Empresas Comerciales, sistema financiero, sistemas administrativos que dan soporte a las operaciones de la parte administrativa.

Piensa que muchas de las cosas que pueden ser dificultades en la parte de infraestructura, tanto de personal como física, es por los cambios constantes que han existido en la parte financiera, e inclusive, se ha tenido una buena estabilidad y relación con el Subgerente Administrativo Financiero, para ver cosas puntuales y estratégicas que se deben resolver en la áreas. No obstante, en administraciones pasadas hay algunas necesidades puntuales en la parte física que no se veían como prioritarias, por ejemplo, la parte de seguridad dónde una simple puerta de seguridad para acceso se vía como un lujo, no se estaba identificando de fondo que tipo de información se encuentra en ese lugar.

También depende de la visión gerencial, en un momento se pensó solamente en las Tiendas Libres, en su momento era la parte más importante, en otro momento era SIPO y SABEN y se dejaban de lado los otros sistemas, cuando se implemento el SAP, la prioridad era éste, de repente tienen que estar enfocados más en un área que en otra, eso quizás ha afectado mucho. Se siente optimista porque el mismo Consejo Directivo, ha sentido que de hace unos años para adelante está más compenetrado con la parte de Tecnologías de Información, según una

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 032-2009.**

estadística la parte estratégica de tecnologías de información era casi nula, esto cambia el futuro para las tecnologías.

Considera que se debe revisar la parte estructural, tiene una visión diferente de la ubicación de la parte de informática, tal como se propone en el estudio realizado por la empresa encargada de la reestructuración, a pesar de no parecerle, es respetuoso de la decisión que se tome, si se cree que esa es la idónea se ajustaría al respecto.

Agrega que inclusive la misma auditoría interna, ha manifestado la importancia de que el Departamento de Informática tenga una independencia de las áreas usuarias, es decir, servidores directos de la parte financiera. Considera, que debería estar ubicado cerca de donde se toman decisiones de índole más estratégico que apunta a la parte de la Gerencial General, pero tiene que se analizado el asunto.

A la Licda. Flora Jara, le surge la duda y sabiendo que las personas de la Universidad de Costa Rica tienen mucha experiencia que son técnicos en la materia, pero tiene que tomarse en cuenta la opinión de las personas del departamento. Sin embargo, no le queda clara la recomendación de estar más cerca de la Gerencia General, o no es lo que al departamento de informática le parece conveniente.

El Lic. Luis Adolfo González, señala que la recomendación que hace el Despacho Carvajal & Colegiados, la que se analiza sobre pasa lo pensado, e inclusive dicen que el departamento de informática debe estar como una subgerencia, cree no se ajusta con la necesidad institucional, pero si ser independientes tal como lo señala la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna y estar ubicado en un nivel directo con la Gerencia General y comparte la idea.

El señor Presidente Ejecutivo le solicita a la Licda. Margarita Fernández que realice la lectura de la propuesta de acuerdo:

La Licda Fernández Garita menciona que los considerandos serían en relación con el Informe de la Auditoría Externa del Despacho Carvajal & Asociados, al cierre del periodo 2007 por instrucción de la Contraloría General de la República que así lo consideró. Para que se de el siguiente Por Tanto: Acoger el Informe de la Auditoría Externa del Despacho Carvajal & Asociados y ordenar a la Subgerencia Administrativa Financiera para que implemente las recomendaciones de dicho informe. Aclara que la propuesta anterior corresponde al Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 032-2009.**

El MBA José Antonio Li somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 159-09

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a la instrucción de la Contraloría General de la República se presenta el informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de información realizado por el Despacho Carvajal y Colegiados presentado al cierre del período 2007.

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger el **INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PERÍODO DEL AÑO 2007,** elaborado por la Auditoría Externa del Despacho Carvajal y Colegiados y ordenar a la Subgerencia Administrativa Financiera, para que implemente las recomendaciones que se indican en dicho informe.

A solicitud del Master José Antonio Li las señoras y los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

4.2. ANÁLISIS DEL OFICIO SGAF.274-4-2009, REFERENTE A LA DEPURACIÓN DE CUENTA CONTABLE DE TERRENOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 455-02:

El señor Presidente solicita la autorización para que ingrese el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero y la Licda. Kattia Torres, Profesional responsable de Contabilidad, a fin de que se refieran al punto en mención.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 032-2009.**

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez con respecto al punto que los ocupa menciona que como informó el miércoles anterior mientras se conocían las recomendaciones que realizara la Auditoría Externa en la parte de los Estados Financieros se les había comunicado a las señoras y señores Directores, el estado de la depuración de la cuenta contable institucional de terrenos, sobre lo cual se va hacer en la presente sesión la exposición.

En el informe que se está remitiendo aclara que no solamente lo realiza la Contabilidad Institucional, si no que eso ha sido un trabajo en conjunto con la Asesoría Legal y con el Área de Titulación, es decir que no solamente es un trabajo de un Área si no que se ha tenido que estar coordinando constantemente con las diferentes áreas y la misma Subgerencia Administrativa ha estado invitando a reuniones para ver los avances que se están dando, así como las dificultades que se presentan con cada uno de los terrenos.

Para efectos de hacer la presentación del informe le solicita la intervención a la Licda. Kattia Torres.

La Licda. Kattia Torres manifiesta que el informe está estructurado para que se enteren de lo que ha pasado durante 38 años de existencia de la Institución, debido a que el problema de los terrenos no se puede ver como un problema de ahora sino de hace muchos años, no obstante, lo favorable es que se están viendo resultados sobre ese tema.

A continuación inicia la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Al ser las 2:14 p.m. se retira momentáneamente de la sala de Sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

En cuanto a la Provincia de Limón la Licda. Kattia Torres Rojas explica que pasa de 11 a 36 fincas en total y según el registro reporta 58 fincas y el monto equivale a ¢63.000.000.00 que representa un 57%, mucho más susceptible porque son menos las fincas.

El Lic. Fernando Sánchez, agrega que hay un 57% de las fincas que están registradas tanto en contabilidad como en el Registro Nacional, pero existen otras que aparecen en el Registro y no en la contabilidad, se desconoce cuándo se efectuó la compra. El otro problema es lo contrario aparecen contabilizadas la fincas pero aparecen en el Registro Nacional, es decir, un 40% de las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 032-2009.**

fincas están inscritas en el Registro pero no se pueden registrar en la contabilidad porque no se cuentan con los documentos soporte, cuyas gestiones la viene realizando la Asesoría Jurídica.

De igual manera, con respecto al 3% de las fincas que aparecen en Limón, se está tramitando el registro de las mismas a nombre del IMAS, porque a pesar que se cuentan con los documentos de compra no aparecen en el Registro Nacional a nombre de la Institución, por lo que la Asesoría Jurídica esta realizando dichos trámite. Esa misma situación sucede en el resto de las provincias, eso es una dificultad muy grande donde el proceso ha sido muy lento.

La Licda. Flora Jara, pregunta cuál es el riesgo que se corre con esto, porque en este momento puede ser que muchas de esas fincas no se recuperen o no sea posible inscribirlas.

Efectivamente el riesgo es bastante alto, según indica el Lic. Berny Varga, porque se debieron de inscribir esas escrituras se contaba con una normativa muy flexible en comparación con la actual a la hora de escribirlos, no se contaba con el código notarial, tampoco había varias directrices que existen en el Registro Nacional en este momento. De tal manera, que puede ser que 20 años atrás las escrituras no se inscribieron y desconoce los motivos, por lo que se toman las mismas y se llevan el día de hoy al Registro Público, pero puede ser que cancelen la presentación por lo mal hecha que estaría, el riesgo esta en que probablemente las personas que tenían que traspasar estos terrenos al IMAS, se mueran o que si hay un proceso sucesorio que los herederos no quieran luego venderla y firmas la escritura y quieran volver a vender la finca, el riesgo es bastante serio, pero se han hecho inscripciones de fincas en esas condiciones.

Desde ese punto de vista, cree que se debe negociar con esas personas para que firmen, se han escrito algunas de esa manera.

A la Licda. Mireya Jiménez, le parece sumamente importante contar con esos datos ya que es de suma importancia se realice el censo con las fincas de Guanacaste y Puntarenas, porque existen muchos terrenos que los pueden invadir. Considera que para este Consejo Directivo, es de su importancia que realice este censo de los terrenos del IMAS ya que se desconoce la condición en que se encuentran.

La Licda. Flora Jara, señala que lo más triste fue cuando en otra oportunidad se realizo un estudio parecido de terrenos de la Institución, resulta que ya no existe a quién se le pida cuentas ni sentar responsabilidades, eso es preocupante. Por esta razón, ha insistido en varias ocasiones sobre el tema y espera que en ese año le pongan mucho empeño al asunto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 032-2009.**

Desde ese punto de vista, propone que se constituya un grupo o comisión que se aboque especialmente a este problema de terrenos de la Institución, esto es problema que requiere contar con un grupo de personas que estrictamente se dedique a la situación, para buscar una solución, porque no le gustaría marcharse de este Consejo Directivo sin solucionar nada al respecto.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que por experiencia propia ha estado en tres instituciones, en las cuales sucede lo mismo, parece que esto es un problema de todo el Estado Costarricense, ninguna Institución sabe cuánto vale, porque el saber cuántos terrenos y su valor, se parte cuánto vale cada Institución. En realidad esto ha sido un problema y le gustaría buscar una solución.

El Lic. Berny Vargas, señala que a partir de la coordinación que se viene haciendo, permite abordar el problema y se han inscrito varias, antes eso no sucedía. Según observa las cosas, se pueden definir fincas entres estados, unas que son fáciles de inscribir y se han ido graduando por dificultades, la Asesoría Jurídica, ha procedido a buscar las fincas que tienen un problema bastante considerable para ir resolviendo a lo internos, si hay procesos sucesorios e inclusive se ha iniciado de oficio procesos sucesorios y notificados a personas que tengan relación con fincas y no es un tema que sea 100% del IMAS. La legitimación para exigir que se inscriba vendría posteriormente, pero si nadie lo hace va quedando, por lo que se viene trabajando al respecto.

Además reconoce, que existen serias limitaciones, porque en la Asesoría Jurídica la misma persona que coordina las Gerencias Regionales, asigna notarios y lleva procesos tributarios tiene este trabajo, pero si se viene abordando el asunto.

La Licda. Kattia Torres, señala que dentro de las cosas que estarían pendientes, hay que determinar el estado, no solo incluye los costos, porque algunas fincas se encuentra imposible hacer una segregación y no se puede localizar, en realidad no entiende como se puede perder un terreno, pero esa es la realidad, existe una escritura sin planos del año 60, se encuentra como perdida, por eso es importante saber el estado de las fincas.

En el caso de las fincas de Alajuela, se debe ubicar si existe alguna que fue afectada por el terremoto que a lo mejor no se puede ni donar o segregar, porque no son aptos para construir.

Además, se deben establecer formalmente políticas contables con respecto a los terrenos que de momento está pendiente.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 032-2009.**

Con respecto al perito, se cuenta con las Normas Internacionales del Sector Público, las cuales establecen como última opción el perito hay otras alternativas, viendo el costo beneficio puede ser más rentable para la Institución. Sin embargo, las normas obligan a hacer un cambio, para efectos de la norma, los terrenos institucionales no son activos, aparentan ser inventarios, pero hay que ser seguros con la contabilidad nacional. Las normas establecen que los activos son bienes tangibles que son de uso administrativo o para la producción de un bien, es decir, la figura legal es de la Institución pero contablemente no se registra como activo, la norma establece que se haga como otros activos que se mantienen para la venta, sin embargo, se inclina por inventario.

Se debe definir formalmente una unidad ejecutora que administre las propiedades, el registro, control, segregaciones, titulares en general en función de la normativa. También, establecer un procedimiento que involucre a todas las áreas, desde que se adquiere una finca hasta que ya no aparezca a nombre de la Institución, que involucre el archivo que es muy importante para efectos de la Línea de Acción.

Dentro del proceso de depuración, ha sido bastante complejo y complicado que se habla de muchos años. Se requiere que se termine, pero la norma no ayudó, porque obligan que en el año 2009 se termine, ya que se tienen que implementar y contar con todo el registro de los terrenos para las Instituciones del Estado.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 160-09

Se acuerda:

- 1- Dar por recibido el Informe de Depuración de Terrenos, remitido por la Subgerencia Administrativa Financiera, según oficios CON-056-04-09 y SGAF.274-04-09.
- 2- Ordenar a la Gerencia General que en coordinación con los Subgerentes de Desarrollo Social, Subgerente Administrativo Financiero y el Asesor Jurídico, presenten en el plazo de 15 días hábiles, un plan de trabajo en el que se establezcan las acciones

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 032-2009.**

necesarias en la depuración y estudio en que se encuentran los terrenos propiedad del IMAS.

- 3- Instruir al Subgerente Administrativo Financiero y el personal responsable de la contabilidad, que todo asiento contable de inclusión y ajuste a la contabilidad del IMAS, debe estar debidamente respaldado y documentado.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

ARTICULO QUINTO: APROBACION ACTA No. 028-09.

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 028-09.

Con las observaciones, las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, lo aprueban en forma unánime.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 161-09

Aprobar el Acta N° 028-09 de fecha 20 de abril de 2009.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 2:45 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**